REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I.MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Preside el Señor Alcalde don Carlos Arturo Guajardo Díaz.

Siendo las 09:30 horas del día Jueves 29 de Septiembre del año 2016, comparece ante mí el Honorable Concejo Municipal, integrado por:

- Srta. Rosa Navarro Amigo
- Sra. Isabel González González
- Sr. Néstor Vergara Rojas
- Sr. Mauricio Montecino Canales
- Sr. Guillermo Vergara González

En calidad de Ministro de fe, Secretario Municipal, Sr. Sergio Venegas Contreras.

Secretaria de acta, Srta. Andrea Toledo Andrades.

TABLA

- Modificación presupuestaria de Salud, Educación y Municipal.
- Traspaso a la Junji de Terreno en Sector Santa Rosa.

Se da inicio a esta sesión con la participación de la Señorita Scarlet Urra Villanueva, para detallar la modificación presupuestaria Municipal.

La Directora de Administración y Finanzas, da a conocer dicha modificación en todas sus partes.

La Concejala Sra. Isabel González, por el ítem AL FONDO COMÚN MUNICIPAL-PERMISOS DE CIRCULACIÓN, consulta si se está pagando un porcentaje, a lo que la Srta. Scarlet Urra aclara que en el presupuesto se deja un monto estimativo el cual nunca alcanza justo, es decir, entre más se percibe más se debe cancelar por el fondo común. Consultando además la Concejala si se debe algo por el fondo común, a lo que la Srta. Scarlet informa que está todo al día, no existiendo actualmente deuda. Manifestando además la Directora de Administración y Finanzas que gracias a las automotoras ha permitido percibir un mayor ingreso aumentando lo presupuestado.

El Concejal don Mauricio Montecino, por el ITEM - RECUPERACIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS, donde se presupuestaron Doscientos Millones de Pesos aproximadamente y a la fecha se llevan Cien Millones de aporte a Salud, señalando la Srta. Scarlet que la habilitada Municipal la Sra. Angélica Mancilla ha recuperado en Educación casi Ciento Ochenta Millones y en Salud Sesenta y Cuatro Millones de Pesos aproximadamente y en este año se han recuperado casi los mismos dineros, informando la Srta. Scarlet que quedan muchos fondos aún por recaudar. -

La Concejala Sra. Isabel González, indica que en esta modificación lo más fuerte es que se le están sacando Ciento Treinta Millones a Salud. A lo que la Srta. Scarlet indica que los mayores ingresos son por concepto de PERMISOS DE CIRCULACIÓN. Manifestando la Concejala que con este monto se están reasignando a los honorarios, solicitando la Concejala que el Director Comunal de Salud, don Rodrigo Bernales, pueda explicar la falta de medicamentos en el Cesfam, lo que además provoca molestia en los pacientes. Comentado la Concejala que ella no tiene inconvenientes en aprobar la modificación presentada si no existían deudas en Salud.

La Srta. Scarlet, señala que esto es presupuesto, indicando que cuando uno deja un presupuesto para un año lo deja presupuestado, y no se puede transferir si el Municipio no tiene los fondos. Manifestando la Concejala que ella le daría prioridad a Salud y no a los Honorarios, porque existen muchos funcionaros contratados por dicha modalidad. El Concejal don Mauricio Montecino, apoya la moción de la Concejala.

La Concejala Srta. Rosa Navarro, señala que aprueba la modificación, señalando que si anteriormente no hubiera estado de acuerdo se habría pronunciado.

Respecto al tema de medicamentos el Administrador Municipal, señala que existe un tema complejo donde se cruza la Municipalidad de Rio Claro con la Asociación Chilena de Municipalidades, indicando que cuando don Claudio Guajardo fue Presidente se realizó un compra asociativa, la cual

fue llevada con el Rut de la Municipalidad, sufriendo un problema de no pago pero a través de la Asociación, lo que ha provocado dificultades con las empresas farmacéuticas, complementando la Srta. Scarlet que se hizo una licitación con el Capítulo por casi Novecientos Millones de Pesos, existiendo muchas empresas que no le cobran al Capitulo sino a la Municipalidad, porque el Rut es del Municipio, señalando además que los Municipios al Capitulo no le cancelan, donde el Municipio no puede cancelar con dineros propios lo que se le entregó a otras Comunas.- Realizándose gestiones de parte de la Municipalidad, oficiándose al Capitulo para que haga las gestiones pertinentes para recuperar esos fondos, lo que permitirá pagarle a las farmacias que entregaron medicamentos al Capitulo.-

El Concejal don Néstor Vergara, señala que él fue uno de los que se opuso a que se aprobara respecto al no cumplimiento de las distintas Municipalidades, indicando que él pensaba que la deuda ya se había traspasada al Municipio que actualmente está a cargo, situación que no había sido informada al Concejo. Reiterando el Concejal que él no compartía esa modalidad de compra de Medicamento, donde muchas municipalidades se salieron y no quisieron participar más del convenio, expresando el Concejal que de lo contrario, si se hubiera contado con esa información en su momento se habría actuado de otra forma, manifestando el Concejal que entiende la preocupación de la Concejala Sra. Isabel González sobre la disponibilidad de medicamentos, cuestionando además el pago en otras áreas.-

Expresando el Concejal que incluso producto de esta misma situación se pudo haber hecho una denuncia en Contraloría, y en Concejo nunca fue informado este hecho, expresando el Concejal que él quiere ser solidario con la disponibilidad y las modificaciones, pero también quiere que se informe claramente.-

Preguntando además el Concejal don Néstor Vergara, si esto se podría judicializar, a lo que la Srta. Scarlet señala que ella desde su punto de vista cree que si.- Señalando el Concejal que esperar cuatro a cinco años es mucho, debido a que no se tiene porque ser soporte de otras Municipalidades. Señalando la Srta. Scarlet que constantemente ella llama a don Ricardo Loyola y le envía correos para que se hagan gestiones.

Comentado el Sr. Alcalde que lo primero que se puede hacer es conversar con el presidente para que regularice, de lo contrario, se iniciará una demanda en contra de los deudores, es decir, previamente advertirles antes de iniciar una demanda.

El Concejal don Néstor Vergara, consulta si cuando se reconocen las deudas del Municipio también se reconoce esta deuda como tal, y si afecta en el patrimonio. A lo que la Srta. Scarlet informa que no afecta el patrimonio, porque todos esos fondos están en una cuenta corriente aparte. El Concejal comenta que no recuerda si eran 14 los Municipios con saldo pendiente de pago.

La Srta. Scarlet aclara que la cuenta de Salud queda con presupuesto hasta Diciembre, habiendo otras cuentas por modificar con menores gastos.

El Director Comunal de Salud, señala que el presupuesto es una proyección anual, y que se hace en base a las proyecciones para gastar en el próximo año, existiendo ítem proyectado donde no se hizo el gasto.- Sobre el Capitulo informa que es una herencia quedada, la que ha provocado un tremendo conflicto, debido a que el Capitulo no contaba con Rut, trabajaba con el Rut de las Municipalidades, lo que implicó que los Municipios quedaran con las deudas y no así el Capitulo, lo que provoca en la actualidad estar impagos con las empresas farmacéuticas.- Indicando don Rodrigo que para subsanar esto se hizo un plan de contingencia, existiendo el Cenabast, siendo actualmente un intermediario con los laboratorios, es decir, hace la compra a los laboratorios y éstos distribuyen directamente a los Municipios, llegando los medicamentos de a poco, señalando que este problema afecta considerablemente al Municipio, específicamente con la compra de medicamentos.

El Concejal don Néstor Vergara, señala que le preocupa el tema del Capítulo, sugiriendo como alternativa proponer al Capitulo que la Municipalidad se retire, con la condición de entregar todo lo relacionado al Capítulo, a lo que la Concejala Sra. Isabel González, señala que esto no resolvería el tema de la deuda, a lo que el Concejal indica que pasaría si don Juan Rojas acepta dichas condiciones. Reiterando la Concejala Sra. Isabel González que no porque la deuda es del Municipio.

Manifestando la Srta. Scarlet que todos los Municipios han quedado con esta deuda, a lo que el Concejal don Néstor Vergara, reitera que se vea a través de la vía jurídica, para que en el año 2017 la nueva administración no acarree dicha deuda.

La Concejala Sra. Isabel González, señala que el Municipio es el responsable de la deuda, a lo que el Concejal don Néstor Vergara, solicita que el Sr. Alcalde haga las consultas para ver la factibilidad, o de lo contrario se realice la demanda correspondiente, es decir, a la Asociación y no a la Municipalidad de San Clemente.

La Srta. Scarlet señala que la deuda no es del Municipio, y que es del Capitulo por ser una gestión de ellos, pero que si afecta considerablemente a la Municipalidad, aclarando que por Rut es del Municipio, pero no puede ser cancelada por la Municipalidad.

El Sr. Alcalde, en su calidad de Tesorero de la Corporación de Concejales, comenta situación financiera.

El Concejal don Néstor Vergara, solicita se invite a una reunión extraordinaria a don Juan Rojas y al Secretario Ejecutivo y al Encargado de Salud. Manifestando el Concejal además que producto de esta situación las personas comentan que la Municipalidad ni siquiera cuenta con recursos para comprar medicamentos.

El Director Comunal de Salud, indica que le parece bien que se trate de traspasar la deuda, reconociendo que la orden de compra se hizo con el Rut de la Municipalidad al igual que las facturas, es decir, las empresas le cobran a la Municipalidad, lo que además impide la compra de medicamentos con las farmacias.

El Concejal don Néstor Vergara, pregunta si los Municipios que cuentan con mayores recursos, puedan a través de un convenio hacer donación de medicamentos, a lo que don Rodrigo señala que lo que se podría hacer es que los Municipios realicen la compra, y de esta forma cancelar directamente al Municipio que la realice.

El Administrador Municipal, señala que en reuniones sostenidas anteriormente con el Sr. Alcalde don Claudio Guajardo, se conversó dicha situación con don Gonzalo Montero, existiendo actualmente un convenio con la Municipalidad de Talca.

La Concejala Sra. Isabel González, pregunta si en salud a parte de la deuda de medicamentos existe otra de importancia, a lo que don Rodrigo Bernales informa que la mantención de las ambulancias.

La Concejala Sra. Isabel González, señala que la modificación en si, y la mayor parte del presupuesto está en cancelar el fondo común, a lo que la Srta. Scarlet informa que en el próximo trimestre también se va a modificar, consultando la Concejala si se cuenta con presupuesto para cancelar lo adeudado con el recolector de basura, debiéndose aproximadamente cinco meses, y con el aseo comunal, informando la Srta. Scarlet que ambas están presupuestadas, pero que falta disponibilidad. Señalando además la Directora de Administración y Finanzas, que el año pasado el Concejo aprobó el presupuesto no estando ella presente, y en ese presupuesto no se presentó la deuda a terceros, donde además no se incorporó el ítem de aseo para el año 2016, porque se estimo que no daban los flujos, donde el Concejo solicitó modificar tres cuentas para generar presupuesto. Reiterando la Srta. Scarlet que si existe presupuesto, pero no disponibilidad.

El Concejal don Néstor Vergara, para resumir la modificación presupuestaria Municipal, consulta si se puede con ese saldo absorber la deuda que existe con esos prestadores, al tener la disponibilidad, indicando el Concejal que considera que se debe ser solidario con el presupuesto inicial, consultando si se puede asegurar que presupuestariamente la delta existente va ir a los pagos adeudados (los cuales inicialmente no estaban en el presupuesto).- La Directora de Administración y Finanzas, señala que se ha estado tratando de equilibrar dando prioridad a lo más apremiante.-

El Concejal don Néstor Vergara, indica que en una nueva modificación no le gustaría que apareciera el pago a honorarios, a lo que la Srta. Scarlet informa que no existirían inconvenientes en rebajar de otras cuentas.

El Concejo aprueba la modificación presupuestaria municipal.

El Sr. Alcalde, respecto a la entrega de terreno de parte del Servicio de Salud del Maule a la Empresa Casaa para la construcción del nuevo Cesfam, consulta si alguien está a cargo de entregar el terreno. Don Héctor Mauricio Gutiérrez Miranda, informa que el Servicio de Salud hace entrega a la Empresa Constructora, estimando el Servicio que este sería un acto simple donde no consideraron que participara el Sr. Alcalde ni el Concejo.

Para dar a conocer la modificación presupuestaria de Educación don Hugo Seaton Ponce, Director Comunal de Educación se hace presente en esta sesión. Indicando que el objeto de estas modificaciones es poder adecuar y vincular la realidad de lo que ha ido pasando en la ejecución presupuestaria versus lo planificado en el año anterior. Informando que dicha modificación implica Ciento Veintiocho Millones Sesenta y Nueve Mil Pesos ($ 128.069.000.), los cuales se satisfacen a través del incremento por mayores ingresos por la suma de Veintitrés Millones Sesenta y Siete Mil Pesos ($ 23.067.000.) asociado principalmente a la recuperación de licencias médicas, cuyo diferencial es viable utilizarlo para financiar ítems o acciones a las cuales le faltan recursos.

La Concejala Sra. Isabel González, respecto al ítem SERVICIO TÉCNICOS Y PROFESIONALES, consulta si se refiere a personal, a lo que don Hugo informa que si, faltando recursos para darle continuidad. Informando el Director Comunal de Educación que entre otros estaba incorporada la contratación de don Oscar Correa por la Escuela de Futbol. Consultando la Concejala, si solamente corresponde a la contratación de un profesional de la Escuela de Futbol, a lo que don Hugo informa que se terminó el contrato con el Sr. Correa, pero están los monitores incorporados y otros. Consultando la Concejala por los proyectos FEP, señalando don Hugo Seaton que se consideraron diez, pero la licitación se realizó por ocho, y por ende el contrato se realizó por ocho.

La Concejala Srta. Rosa Navarro, consulta a qué se refiere el ítem SERVICIOS BÁSICOS ENLACE DE TELECOMUNICACIONES. Informando don Hugo que es todo lo que tiene que ver con internet.-

El Concejal don Néstor Vergara, por el ítem SERVICIOS GENERALES, PASAJES, FLETES Y BODEGAJES, pregunta si con esto se paga el traslado que hacen los Establecimientos Educacionales o el transporte escolar, a lo que don Hugo informa que incluye los dos orígenes.

Por el ítem EQUIPOS INFORMATICOS, EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS, el Concejal don Néstor Vergara consulta que compras se realizan, a lo que el Sr. Seaton informa que están incorporados todos los computadores, preguntando el Concejal si esta compra está considerada en un programa del Ministerio, a lo que don Hugo informa que no. El mismo Concejal señala que nunca estuvo a favor de la Contratación del Sr. Correa, encargado de la Escuela de Futbol Municipal, expresando además que le parece que se le haya terminado el Contrato.- Solicita el Concejal que para

el próximo año se revise el tema del acceso a internet y si se mejoró dicho servicio, ya que las promesas del proveedor de ese entonces no se cumplieron.

El Concejal don Néstor Vergara, solicita informe de ciertos gastos.

La Concejala Sra. Isabel González, reitera solicitud de informe financiero de la Municipalidad, a lo que la Srta. Scarlet informa que lo hará llegar dentro de la próxima semana.

Posterior a algunas intervenciones el Concejo por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria de Educación.

Don Héctor Mauricio Gutiérrez Miranda, Director de la Secretaria Comunal de Planificación, Secplan, solicita aprobación de parte del Concejo para realizar traspaso a la Junji en calidad de usufructo a treinta años, terreno de equipamiento de la Villa Ilusión del Sector Santa Rosa, para la construcción de un Jardín Infantil y Sala Cuna para 48 niños de la Comuna, con una superficie de 802,11 m2.- Informando además que dicha inversión es por costo de la Junji.

La Concejala Srta. Rosa Navarro, consulta si la comunidad está de acuerdo, informándose que sí.

El Concejo por unanimidad aprueba dicha solicitud.

Para informar sobre la modificación presupuestaria de Salud, don Rodrigo Bernales, Director de Salud, la presenta en todos sus ítems. Manifestando que esta tiene tres aristas, entre ella RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS, informando que presupuestariamente el año pasado se había estimado que se percibirían aproximadamente Quince Millones de Pesos ($ 15.000.000.), y en la modificación anterior se reconocieron Diecinueve Millones de Pesos como mayores ingresos.-

El Director de Salud, por el ítem COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD - PAGO DE MULTA, POR SUMARIO SANITARIO REALIZADO EN FEBRERO DEL AÑO 2015, informa que llegó de parte de la Seremi de Salud una multa de cinco Unidades Tributarias, correspondiente al sumario sanitario a una fiscalización donde auditan las atenciones, encontrando un caso de intoxicación, llegando esta notificación el día 15 de Septiembre del presente año, informado que ya fue cancelada.

La Concejala Sra. Isabel González, por el ítem DEVOLUCIONES – DEVOLUCIÓN DE SOBRANTE PROGRAMA PROMOCIÓN DE SALUD, AÑO 2015, SOLICITADO POR LA SEREMI DE SALUD REGIÓN DEL MAULE. DEVOLUCIÓN SOLICITADA PARA LIBERAR APORTES 2016, 2017, 2018., consulta si se realizó un sumario al respecto para determinar los posibles responsables, expresando don Rodrigo que dicho programa tiene financiamiento y viene aprobado para ciertos gastos, donde se generó que dichos gastos fueran rechazados por la Seremi, por considerar que no se ajustaban.-

Por el ítem, COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD – PAGO DE MULTA, POR SUMARIO SANITARIO REALIZADO EN FEBRERO DEL AÑO 2015, pregunta la Concejala Sra. Isabel González si se realizó algún sumario para determinar responsabilidades, o alguna anotación, manifestando don Rodrigo que se debe hacer la investigación respectiva, comentando además que la notificación debió haber ingresado a más tardar en Febrero del año en curso, llegando recién el 15 de Septiembre.

El Concejal don Néstor Vergara, señala que la idea de parte de él es optimizar los recursos, pensando en el presupuesto para el próximo año, indicando que no es prudente desde el punto de vista financiero que en un Cesfam existan dos cargos de Directores, es decir, el Director de Salud y el Director del Cesfam, preguntando el Concejal si se puede volver a la modalidad anterior, solicitando el Concejal que se pueda ver este tema como sugerencia.

Sobre la huella digital para agilizar la atención médica a los pacientes, el Concejal don Néstor Vergara, señala que le parece una buena iniciativa, pero que el costo es muy alto.-

Sobre la devolución realizada al Ministerio de Salud, el Concejal don Néstor Vergara señala que debe existir un responsable, consultando quién estaba a cargo de dicho Programa.-

Por el pago de multa por el sumario sanitario realizado en el mes de Febrero del año 2015, el Concejal don Néstor Vergara, señala que también debe existir un responsable. Indicando el Concejal que en ambos casos solicitará por escrito se informe cuáles fueron las medidas tomadas al interior de la Dirección, el Director Comunal de Salud toma conocimiento de lo solicitado en esta sesión por el Concejal.

Referente a las Direcciones, don Rodrigo Bernales, señala que efectivamente anteriormente una sola persona estaba a cargo de ambas direcciones, pero que en ese entonces el tema financiero estaba ligado a la Dirección de Finanzas de la Municipalidad, señalando el Concejal don Néstor Vergara que la Dirección del Cesfam no necesariamente podría estar asociada a una Dirección sino a una Jefatura, con la finalidad de ajustar los recursos.

Con respecto a las postas, el Concejal don Néstor Vergara, donde también pueden existir multas de parte del Ministerio de Salud por insalubridad, principalmente por la posta de Camarico, ya que a la fecha no se ha realizado ninguna limpieza con el camión limpia fosas. El Director Comunal de Salud respecto a este tema, informa que en las postas existe una persona encargada de los Proyectos, la que está gestionando proyectos para las pastas, dando a conocer el Sr. Bernales que él personalmente visitó todas las postas, haciéndose las gestiones con la encargada de proyecto para ver la posibilidad que la fosa de Camarico sea conectada a la planta de la Población Raquel de Chanseulme, haciéndose reuniones donde la Comunidad aceptó.- Indicando el Concejal don Néstor Vergara que en el intertanto se debe limpiar la fosa, lo que implica un costo no muy elevado, lo

que evitará una eventual multa.- Informando don Rodrigo además que paralelamente se está viendo un proyecto para reparar las postas.

Por la nueva construcción del Cesfam, el Director Comunal de Salud informa que se demorará 360 días aproximadamente, manifestando que la construcción viene de la mano con equipamiento, solicitando el Servicio de Salud del Maule un lugar o bodega donde almacenarlo, debiendo tener una superficie de 150 m2 aproximadamente, con otros requisitos como seguridad, cámaras, etc., arriendo que deberá ser por un año.

El Concejal don Néstor Vergara, manifiesta que la solución sería el arriendo de unos containers, quien se compromete hacer las gestiones pertinentes.- Indicando el Director Comunal de Salud que el requisito que solicita el Servicio de Salud del Maule es que los implementos se conserven en perfecto estado, debiendo también paralelamente contratar seguros.-

El Concejo posterior a algunas intervenciones aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de Salud.

PROPUESTA DE DOTACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL LEY 19.378.-

Para informar sobre la dotación para el año 2017, don Jorge Pacheco, Director del Consultorio la da a conocer en sus diferentes categorías, debiendo ésta ser aprobada por el Concejo Municipal.

Señalando don Jorge que en dicha dotación no están incluidos los funcionarios contratados a honorarios.

El Concejal don Mauricio Montecino, consulta si dentro de la Dotación los Médicos Veterinarios para el próximo año están incorporados. A lo que don Jorge indica que los Veterinarios no estaban aprobados para el año 2016, y que están contratados a Honorarios.

El Concejal don Néstor Vergara, señala que en una sesión de Concejo don Eduardo Poblete Navarro, Ex Director Comunal de Salud, informó que él iba a renunciar a su cargo por expectativas laborales en otra Comuna, y después en reunión de Consejo local cambió la versión, cuestionándose que la Municipalidad le había solicitado la renuncia al Sr. Poblete, moción que es corroborada por el Sr. Alcalde. Comentado la Concejala Sra. Isabel González que además el Ex Director Comunal de Salud, comentaba que él con sus propios recursos debía comprar medicamentos, indicando la Concejala que por esta razón es importante que don Rodrigo Bernales haya expuesto dicho tema para transparentar.

El Concejo por unanimidad aprueba la Propuesta de Dotación Atención Primaria de Salud Municipal para el año 2017, Ley 19.378.-

Se termina esta sesión a las 12:50 horas.



SERGIO VENEGAS CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL